

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47894 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que en la sección quinta del concurso 233/2011, referente al concursado Amatriain Cork, S.L., con CIF B06370969, por auto de fecha 11/diciembre/2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse constituida la Junta por falta de quórum, dejando sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 14 de enero de 2013.

2. Se ha declarado disuelta la mercantil Amatriain Cork, S.L., con CIF B06370969, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 11 de diciembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130068954-1